

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

EPMTPQ – GG – 2016 017

**GALO CEVALLOS MANCHENO  
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA  
METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO,  
SUBROGANTE**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo. 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala .-“ *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;
- Que,** los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas señala que la Administración del Talento Humano de las empresas públicas corresponde al Gerente General o a quien éste delegue expresamente; y regula la administración del talento humano de las Empresas Públicas;
- Que,** mediante Ordenanza metropolitana No. 0301, sancionada el 4 de septiembre de 2009 el consejo Metropolitano de Quito, estableció el régimen común para la organización y funcionamiento de las empresas públicas metropolitanas, sustituyendo la sección primera,” Disposiciones Generales, Capitulo IX “De las Empresas Metropolitanas”, del Título II, del libro Primero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por las normas expedidas en dicha ordenanza;
- Que,** el artículo 21 inciso segundo del Reglamento Interno de la Administración del Talento Humano para los funcionarios regidos por LOEP de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMPQ, emitido mediante Resolución No. DIR-EPMTPQ-005-2012 de 11 de diciembre de 2012, establece: “El Departamento de Gestión del Talento Humano, elaborará el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos por competencia de la Empresa, el que será aprobado por el Gerente General, siendo responsabilidad de dicha Dirección su actualización con la aprobación de la Gerencia Administrativa Financiera”;
- Que,** mediante Resolución Administrativa EPMTPQ-GG-018-2012 de 15 de octubre de 2012, se aprueba el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de la Empresa, en cuyo contenido consta entre otros parámetros la descripción de: la identificación del puesto, la misión, los requisitos

mínimos, funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo de la EPMTQ y Orgánico Posicional de la Empresa;

- Que,** mediante Resolución Administrativa EPMTQ-GG-2012-031 de 12 de diciembre de 2012, se expide el Manual de Administración del Talento Humano para los funcionarios regidos por la Ley Orgánica de empresas Públicas (LOEP) de la empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, se aprueba el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de la Empresa, en cuyo contenido consta entre otros parámetros
- Que,** mediante Resolución Administrativa EPMTQ-GG-2013-003 de 1 de febrero de 2013, se expide la Lista de Asignaciones de Partidas Presupuestarias Individuales, para los puestos de trabajo que actualmente posee la Empresa; y, delega a la Gerencia Administrativa Financiera, para que a través de la Coordinación de Talento Humano y la Coordinación Financiera, utilicen la Lista de Asignaciones de Partidas Presupuestarias Individuales, aplicando los cambios necesarios de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos;
- Que,** mediante Resolución Administrativa EPMTQ-GG-2016-013 de 7 de marzo de 2016, se crea e incluye dentro de la Estructura Posicional de la EPMTQ, los puestos de Especialista de Fiscalización 4 y Especialista de Fiscalización 1, y expide la lista de asignaciones que contiene el detalle de los puestos creados; y, Delega a la Gerencia Administrativa Financiera, para que a través de la Coordinación de Talento Humano, se efectúen las actualizaciones correspondientes a la Estructura Posicional, Manual de Clasificación y Descripción de Funciones y la lista de asignaciones de partidas presupuestarias individuales de los puestos de la EPMTQ;
- Que,** es necesario incluir en el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTQ, la Descripción y Perfil de los Puestos de Especialista de Fiscalización 4 y Especialista de Fiscalización 1, creados mediante Resolución Administrativa EPMTQ-GG-2016-013 de 7 de marzo de 2016; y,

En ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley y la normativa aplicable,

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.** Incluir en el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTQ, aprobado mediante Resolución Administrativa EPMTQ-GG-2012-031 de 12 de diciembre de 2012, la Descripción y Perfil de los Puestos de Especialista de Fiscalización 4 y Especialista de Fiscalización 1 pertenecientes a la Coordinación de Fiscalización Operativa, cuyas especificaciones se detallan en el anexo de esta Resolución.

154

2016 017



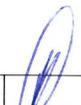
**Artículo Segundo.** De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Coordinación del Talento Humano.

**DISPOSICIÓN FINAL**

**DISPOSICIÓN PRIMERA.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano el, **25 MAY 2016**

**GALO CEVALLOS MANCHENO  
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE**

Elaborado por:	Lic. Ana María Loaiza Sotomayor	
Revisado por:	Dra. María Inés Hidalgo Cadena	
Revisado por:	Ing. Susana Carrera Pabón	